

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

535

Castro, 01 de Octubre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 01 de Octubre 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarias Honorarios, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, los días **01 al 03 de Octubre 2018**, con motivo de participar en encuentro Regional Sur y de Capacitación de los Equipos del Programa Mujeres Jefas de Hogar, asisten:

Daniela Pérez Macías,
Roxmary Oyarzo Vera,

Programa Jefas de Hogar.
Programa Jefas de Hogar.

CANCELESE, viático por un 100% los días 01 y 02 de Octubre 2018, y un 40% el día 03 de Octubre 2018, a los funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 y 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMPROBENSE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"+